

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Fijación de Estado

Estado N.º 051

Entre 02/07/2020 y 02/07/2020

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto	Fecha de Auto	Cuaderno	Folio
2019-00002	Verbal de Cancelación y Reposición de Título Valor	BBVA COLOMBIA S.A.	SONIA ASTRID CALLEJAS	No tiene en cuenta excusa y acepta autorización Abogada	01-07-2020	1	
2007-00290	Ejecutivo	BBVA S.A.	María Alba Cuenca Medina	Auto corrige mes de expedición auto anterior	01-07-2020	1	
2019-00489	Ejecutivo Hipotecario	JOSE LUIS HERNÁNDEZ RAMOS	RUTH ANDRADE DE DUÁREZ	Auto agrega y tiene en cuenta certificado expedido Agustín Codazzi; Ordena oficiar y advierte a las partes	01-07-2020	2	
2019-00472	Ejecutivo Garantía Real	BANCO MUNDO MUJER	Jhon Sander Celemín Cuellar	Repone numerales 4 y 5 auto enero 24 de 2020, reanuda tramite proceso e informa a la parte respecto de la fecha de secuestro una vez se adopte el protocolo correspondiente	01-07-2020	1	
2019-00049	Ejecutivo	Luis Gabriel Rengifo Londoño	Jhon Edison Reyes Rodríguez y Herney Ruiz García	Auto señala fecha continuación audiencia inicial	01-07-2020	1	
2019-00068	Ejecutivo	Jhorman Camilo Cruz Rodríguez	Oscar Andrés Guzmán Florez y otro	Auto señala fecha audiencia de instrucción y juzgamiento	01-07-2020	1	

2018-00132	Verbal de Restitución de Inmueble Arrendado	Flor Ángela Rodríguez Montero	Eliana Esperanza Ramírez y Jorge Enrique Ordoñez L.	Auto declara terminado proceso por Desistimiento tácito	01-07-2020	1	
2019-00483	Ejecutivo	Banco Pichincha S.A.	María de los Ángeles Miranda	Auto señala fecha audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento	01-07-2020	1	
2020-00131	Verbal de Restitución de Inmueble	Cobranza e Inmobiliaria Eficiente y Cia. Ltda.	Germán Eduardo Peñuela Vallejo y otros	Auto rechaza demanda por falta de competencia	01-07-2020	1	
2007-00655	Ejecutivo menor cuantía	Banco Vilbao Argentaria de Colombia S.A.	Héctor Manuel Micahan Barragán	Auto decreta terminación proceso por desistimiento tácito	01-07-2020	1	
2019-00512	Ejecutivo	Financiera Progresá Entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito	Sonia Astrid Callejas	Agrega y tiene en conocimiento certificación vehículo, ordena retención vehículo y agrega y pone en conocimiento oficio Banco Popular	01-07-2020	2	
2013-00700	Ejecutivo Mínima Cuantía	Banco AV Villas S. A.	Luis Armando Sánchez Torres	Auto decreta terminación proceso por desistimiento tácito	01-07-2020	1	
2019-00482	Ejecutivo Menor cuantía	Bancolombia S.A.	Su Cemento S.A.S.	Auto declara impedimento conocer proceso y ordena enviarlo al juzgado 3° Civil Municipal de esta ciudad.	01-07-2020	1	
2013-00681	Ejecutivo Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Toscana 1	José Hernando Bonilla Ramírez	Auto decreta terminación proceso por desistimiento tácito	01-07-2020	1	
2020-00096	Verbal Jurisdicción Voluntaria	José Hernando Guzmán Castañeda	Sin demandado	Auto sustitución de poder, señala fecha para audiencia para el día 23 de julio de 2020 y ordena a la secretaria la elaboración del oficio	01-07-2020	1	
2013-00679	Ejecutivo mínima cuantía	Conjunto Residencial Toscana	Zuly Lorena Cabezas Bermeo	Auto decreta terminación proceso por desistimiento tácito	01-07-2020	1	
2014-00420	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia S.A.	Jair Leyva Zapata	Auto requiere parte actora aporte avalúo catastral inmueble	01-07-2020	1	
2015-00094	Ejecutivo Singular	Credisol	Leyda Amparo Oyuela Oyuela	Auto ordena oficiar al pagador Asamblea Departamental aclare medida cautelar	01-07-2020	2	

2019-00231	Ejecutivo Singular	Ricaurte Ramírez Mahecha	Ángela Medina Álvarez y María Esteria Álvarez	Auto reconoce representante legal por el término de 18 meses	01-07-2020	1	
2019-00524	Ejecutivo Singular	Banco Pichincha	Jorge Armando Rivera Galeano	Auto agrega y pone en conocimiento de las partes oficio emitido entidades bancarias	01-07-2020	2	
2014-00712	Ejecutivo	Andarcoop Cooperativa Multiactiva Nacional de Crédito	Edinson de Jesús Espinosa Gutierrez y otro	Se acepta autorización que hace el apoderado actor a dependiente judicial	01-07-2020	1	

Se fija el presente estado para notificar a las partes, en la secretaría del despacho y en la página web de la rama judicial, siendo **las 8:00 de la mañana (8 a.m.)**

Ma. Mercedes Morales Hernández
Secretaria